

Manolo Ramos Gómez

EL JUTGE LÓPEZ-CARRASCO

El juez, el López-Carrasco este —alguien dice que si se portó bien, que si no esto...—, para mi, con todos los respetos a la mujer, que la conozco desde pequeña, un cabronazo!, un cabronazo! Entre otras cosas, porque las detenciones que había aquí en Manresa no correspondía para que les aplicara la ley antiterrorista. Y nos aplicó la ley antiterrorista, y eso hay que sacarlo donde sea.

Que es muy diferente; está toda la población en estado de excepción y te pueden detener todo el tiempo que quieran, a todo el mundo. Pero es que a nosotros este buen hombre nos aplicó la ley antiterrorista sin haber habido aquí en Manresa ningún acto terrorista. O sea, que lo que hizo fue facilitarle a la Guardia Civil que nos tuvieran allí diez días, haciendo con nosotros lo que les diera la gana.

O sea que, como juez, posiblemente sí, pero como persona, mucho que desear. Porque, como supongo que era también cómplice de... con la Guardia Civil, cuando me sacaron y me presentaron ante el juez, yo le dije lo que había reconocido. Dije que, en todo caso, me lo habían sacado con tortura. "Sí, pero usted ha reconocido aquí que....", porque yo dije que recibía *Mundo Obrero* y demás. Y digo: "Yo lo he dicho porque me han torturado, y aquí lo desmiento porque creo...", y me quedé mirándolo a él fijamente, diciendo: "porque creo que aquí no me van a torturar". Y nos cruzamos las miradas, que con las miradas ya era casi con ganas de decir: "Como te pongas tonto, te meto mano", porque supongo que la profesión que tenía antes, la profesión de policía, pues a lo mejor le habían enseñado eso.

Lo que quiero decir yo, la cuestión del juez, de que no se había portado correctamente, y lo sigo manteniendo ahora porque nos aplicó la ley antiterrorista cuando no había habido ningún acto terrorista, no había indicios de terrorismo. Y lo que hizo fue facilitarle a la Guardia Civil siete días más.